



CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO

Fecha expedición: 2021/02/11 - 11:47:12 **** Recibo No. S000450657 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210211-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cAbdCsAQsv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO
SIGLA: COOMPAB
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900529142-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : EL PENOL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502447
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 06 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,854,028,306.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 19 CL 4 20 P 4
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05541 - EL PENOL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8515342
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8516980
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coompab@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 19 CL 4 20 P 4
MUNICIPIO : 05541 - EL PENOL
TELÉFONO 1 : 8515342
TELÉFONO 2 : 8516980
CORREO ELECTRÓNICO : coompab@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coompab@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1313 - ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO



Fecha expedición: 2021/02/11 - 11:47:12 **** Recibo No. S000450657 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210211-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cAbdCsAQsv

SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE MAYO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 324 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE JUNIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20130309	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	EL PENOL	RE03-909	20130627
AC-9	20200530	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	DE EL PENOL	RE03-2176	20200611

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO. LA COOPERATIVA COOMPAB TIENE COMO OBJETO SOCIAL: EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y SUS FAMILIAS, EL INTERES POR LA COMUNIDAD Y LA PARTICIPACION EN EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, CON LA FORMULACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES, EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA, EN LA TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS, EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCION Y CONSUMO Y EN LA PRESTACION DE SERVICIOS, SIEMPRE A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y CON EL FOMENTO DE MICRO, FAMIEMPRESAS Y PROYECTOS ASOCIATIVOS, PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS A PARTIR DEL TRABAJO DIGNO Y LA AUTOGESTION CON LOS MODOS DE OPERACION COOPERATIVOS Y PRACTICAS SOLIDARIAS. LOS PROPOSITOS DE GENERACION DE TRABAJO E INGRESOS, DE LA PROMOCION DEL EMPLEO Y DE LAS MICRO Y FAMIEMPRESAS, ASI COMO LA ASOCIATIVIDAD, SERAN ESTRATEGIAS ESENCIALES DE LA COOPERATIVA COOMPAB, PARA APORTAR AL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, AL INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD, PARA DINAMIZAR LAS ECONOMIAS LOCALES, DESDE LOS PROYECTOS PROPIOS Y LAS ALIANZAS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y CON LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. TENDRA PREFERENCIA POR LAS PERSONAS ASOCIADAS Y SUS FAMILIAS PARA LA EJECUCION DE SUS ACTIVIDADES, CON ENFAISIS EN LAS OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTOS, TRABAJO E INGRESOS PARA LAS MUJERES; PRESTARA ESPECIAL ATENCION A LOS PROCESOS DE CAPCITACION TECNICA Y EN COMPETENCIAS, A TRAVES DE CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y EN LOS PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. EN CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPIOS Y DE SU OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA BUSCARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS Y LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ORGANIZAR O FORMULAR Y CONVENIR, EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE CONVENIOS, PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION TECNICA PARA LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIARES Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO O LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL MERCADO LABORAL, EN CONDICIONES DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y PARA QUE SE OPTIMICEN Y HAGAN EFICIENTES LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS INDIVIDUALES, GRUPALES O EMPRESARIALES QUE DESARROLLEN, EN PROGRAMAS DE LA COOEPRATIVA O POR FUERA DE ELLOS. 2. FORMULACION, GESTION Y EJECUCION DIRECTA O CONTRATADA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES INDUSTRIALES DE &IEXCL;A CADENA TEXTIL Y DE LA CONFECCION, CON LINEAS PROPIAS DESDE EL DISEÑO Y PRESTANDO LOS SERVICIOS DE MAQUILA, ASESORIA, DISTRIBUCION

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO



Fecha expedición: 2021/02/11 - 11:47:12 **** Recibo No. S000450657 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210211-0073

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN cAbdCsAQsv

Y COMERCIALIZACION, DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, DE HERRAMIENTAS Y MAQUINADAS EN COMODATOS Y ARRENDAMIENTOS, PARA APOYAR PROCESOS PRODUCTIVOS PROPIOS Y DE GRUPOS ASOCIATIVOS GENERADORES DE TRABAJO E INGRESOS CON PREFERENCIA POR LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA. 3. FORMULACION, GESTION Y EJECUCION DIRECTA O CONTRATADA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGRICOLA Y PECUARIO, LA AGROINDUSTRIA, LA ACUICULTURA Y LA PESCA, PARA INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DEL DESARROLLO LOCAL Y LOS INGRESOS, CON PARTICIPACION ESPECIAL DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS, DESDE LOS CULTIVOS, EL TRABAJO POSCOSECHA, LA TRANSFORMACION, LA DISTRIBUCION Y EL FOMENTO DEL CONSUMO RESPONSABLE Y SOFRDA'RIO, CON EL COMPROMISO DE REALIZAR POLITICAS HACIA LA PRODUCCION LIMPIA Y AGROECOLOGICA, APORTANDO AL DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA SALUD Y A LA SOBERANIA ALIMENTARIA. 4. FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS, EN FORMA DIRECTA Y EN ALIANZA CON OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES, PARA LA PROMOCION DEL TRABAJO DECENTE Y LA VIDA DIGNA, EN LOS CAMPOS DE LA CONSTRUCCION Y AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA, EL PAISAJISMO URBANO, LA EXTENSION Y EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES, REALIZANDO CONTRATACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, A PARTIR DE LOS SABERES Y LAS EXPERIENCIAS DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y SUS FAMILIAS, CONTRIBUYENDO EN FORMA EFECTIVA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. 5. PROMOCION Y FOMENTO DE MICRO Y FAMIERNPRESAS, DE GRUPOS ASOCIATIVOS Y DE TRABAJO SOLIDARIO, EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, PARA CONTRIBUIR CON LOS EMPRENDIMIENTOS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y VECINALES, EN EL APOYO A POLITICAS DE COMBATE A LA POBREZA, DISMINUCION DEL DESEMPLEO Y EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS, CON RELACIONAMIENTOS COMUNITARIOS Y REDES, PARAD BIENVIVIR INDIVIDUAL Y COLECTIVO O COMUNITAILO. 6. APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS AMBIENTALES LOCALES, EN EL MANEJO DE RESIDUOS LIDOS, EL RECICLAJE, LA RECOLECCION, COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION DE MATERIALES RECUPERADOS, CON CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL, SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD Y MOTIVACION A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA ENFATIZAR EN ESTOS PROYECTOS Y EN LOS DEMAS QUE PROTEJAN LA NATURALEZA, OPTIMICEN EL USO DE LOS RECURSOS Y CONTRIBUYAN A LA SALUD PUBLICA. 7. PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS, ALIANZAS Y PROYECTOS DE CAPAITACION TECNICA, LABORAL Y PARA EL TRABAJO, QUE SE REALICEN POR ENTIDADES PUBLICAS Y SE CONVENGAN CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS, PARA PREPARAR A LAS PERSONAS ASOCIADAS, A SUS FAMILIAS Y, EN ESPECIAL A LA POBLACION JOVEN, PARA LA CREACION DE EMPRESAS Y EL INGRESO A LA VIDA LABORAL, CON MAYORES OPORTUNIDADES. 8. ORGANIZAR PROCESOS DE TRABAJO, ADQUISICION Y ADMINISTRACION DE BODEGAS Y SISTEMAS DE CAPTACION, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE MATERIAS PRIMAS Y EXCEDENTES INDUSTRIALES Y DE MATERIALES RECICLABLES, EN FORMA DIRECTA O CONTRATADA, EN PROCESOS DE MAQUILA Y COMO TRABAJO CON TERCEROS, PARA EL FOMENTO DE TRABAJO E INGRESOS SOSTENIBLES EN LO ECONOMICO, LO SOCIAL Y LO AMBIENTAL. 9. ORGANIZACION DE ADECUADOS Y EFICIENTES PROGRAMAS Y CANALES DE DISTRIBUCION, MERCADEO Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA O DE TERCEROS, BIEN SEA EN FORMA DIRECTA O EN ALIANZA CON OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES, CON EL FIN DE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES Y EXTENDER LOS PROYECTOS ASOCIATIVOS, LOS DE COMERCIO JUSTO Y LOS DE CONSUMO RESPONSABLE Y SOLIDARIO, A LAS COMUNIDADES LOCALES Y REGIONALES. 10. OFRECER Y PRESTAR A PERSONAS NATURALES Y A LAS JURIDICAS PUBLICAS O PRIVADAS, LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y LOS QUE SE DERIVEN DE ELLAS QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 11. FOMENTAR Y APOYAR EN FORMA PERMANENTE LA EDUCACION, CAPACITACION Y FORMACION CONTINUADA DE LOS ASOCIADOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES, ASI COMO DE LOS DEMAS GRUPOS DE INTERES DE LA COOPERATIVA, DESARROLLANDO CON ELLOS Y SUS FAMILIAS, ACTIVIDADES DE FORMACION, RECREACION Y SOLIDARIDAD COOPERATIVA, DENTRO DE LOS MARCOS FIJADOS POR LA LEY. 12. CONTRATAR SEGUROS QUE AMPAREN LOS APORTES DE CAPITAL Y LOS BIENES EN GENERAL DE LA COOPERATIVA Y DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y ADELANTAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RECREACION Y BIENESTAR PARA ELLOS Y FAMILIARES, DENTRO DE LAS CAPACIDADES ECONOMICAS DE LA COOPERATIVA YEN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES. 13. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LA CAPACIDAD DE LA COOPERATIVA, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ADMINISTRAR Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, BIENES DE CONSUMO BASICO ASI COMO ORGANIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, ASI COMO DE LAS MICRO Y FAMIERNPRESAS QUE SE PROMUEVAN. 14. SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PRIVADAS O PUBLICAS, DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL ERCICIO DE LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS TECNICOS DE SUS ASOCIADOS EN LAS AREAS DESCRITAS Y PARA LA GESTION DE PROYECTOS DE FINANCIACION

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO



Fecha expedición: 2021/02/11 - 11:47:12 **** Recibo No. S000450657 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210211-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cAbdCsAQsv

PARA LA PRODUCCION, LA COMERCIALIZACION, LA EDUCACION, LA CAPACITACION Y LOS DEMAS ASUNTOS NECESARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA Y EL BENEFICIO DE LAS FAMILIAS QUE SE DEBEN BENEFICIAR DE ELLA. 15. FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS EN FORMA DIRECTA O EN CONJUNTO CON OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES; PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, ACUERDOS DE OPERACION CONJUNTA, CON EL FIN DE PRACTICAR PRINCIPIOS COMO EL DE LA INTEGRACION Y DESARROLLAR ALIANZAS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL; PARTICIPAR EN LICITACIONES, INVITACIONES, CONCURSOS Y TODA CLASE DE CONVOCATORIAS DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO, EN EL MARCO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA LOGRAR PROCESOS DE TRABAJO E INGRESOS PARA ASOCIADOS, FAMILIARES Y BENEFICIARIOS DE LA COOPERATIVA. 16. FORMULAR EJECUTAR Y APOYAR PROYECTOS Y CONVENIR PROGRAMAS DE CAPACITACION RELACIONADOS CON EL TURISMO SOCIAL, ECOLOGICO Y COMERCIAL, PROMOVRIENDO LAS ALIANZAS CON LOS OPERADORES Y PRESTADORES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PUEDAN SER CONJUGADOS O EMPAQUETADOS, PARA UN SERVICIO DE LA MAYOR INTEGRALIDAD POSIBLE, SERVICIO DE LA MAYOR INTEGRALIDAD POSIBLE, DONDE SE DESARROLLARÁN LOS SIGUIENTES ITEMS COMO AGENCIA DE VIAJES OPERADORA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y CON REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT): A) OPERAR DENTRO DEL PAÍS PLANES TURÍSTICOS, PROGRAMADOS POR AGENCIAS DE VIAJES DEL EXTERIOR Y DEL PAÍS. B) ORGANIZAR Y PROMOVER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS POR NOSOTROS MISMOS, NUESTRAS SUCURSALES, DE ACUERDO CON LA UBICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. C) PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TURÍSTICO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE REGLAMENTAN LA MATERIA. D) BRINDAR EQUIPO ESPECIALIZADO TAL COMO IMPLEMENTOS DE CAZA Y PESCA, BUCEO Y OTROS ELEMENTOS DEPORTIVOS, CUANDO LA ACTIVIDAD LO REQUIERA. E) PRESTAR EL SERVICIO DE GUANZA CON PERSONAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. 17. FORMULAR PROYECTOS, ORGANIZAR PROCESOS DE TRABAJO Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS, PARA PROMOVER EL EMPRESARISMO EN LO RELACIONADO CON LA EXTRACCION, PRODUCCION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION EN LOS SECTORES: AGROPECUARIO, DE LA Y COMPLEMENTARIOS. 18. ORGANIZACION DE EVENTOS ACADEMICOS, FORMATIVOS, RECREATIVOS Y FERIALES, PARA PROMOVER LA COMERCIALIZACION DE LOS BIENES Y PRODUCTOS DE LAS PERSONAS ASOCIADAS, DE LA COOPERATIVA Y DE OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES, ASI COMO DISEÑAR PROGRAMAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA EN ORGANIZACION DE EVENTOS, FIESTAS, BANQUETES Y ACTOS SOCIALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, COMO UNA FORMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS Y DE MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COOPERATIVA. 19. REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS, CONTRATOS, INVERSIONES Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL MEJOR DESARROLLO DE SU MULTIACTIVIDAD, REALIZANDO LAS OPERACIONES COMERCIALES, DE CONTRATACION, DE COMPRAVENTA, ASI COMO LAS DEMAS NECESARIAS, LICITAS Y PERMITIDAS A LAS COOPERATIVAS. SECCIONES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES QUE SE ENUNCIAN EN EL ARTICULO ANTERIOR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ES EL RESPONSABLE DE CREAR Y REGLAMENTAR LAS DIFERENTES SECCIONES, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS; CREACION Y REGLAMENTACION QUE DEBERAN APROBARSE MEDIANTE ACUERDOS, SUSTENTADAS EN ESTUDIOS Y PROYECTOS DEBIDAMENTE FORMULADOS, CON BASE EN PRESUPUESTOS DE INVERSION CLAROS Y AJUSTADOS A LA REALIDAD, DEFINIENDO SIEMPRE LOS PROCESOS DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y CONTROL QUE SE REQUIEREN PARA EL EXITO DE CADA UNO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,000,000.00

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	HINCAPIE HINCAPIE OFELIA	CC 42,840,281

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO



Fecha expedición: 2021/02/11 - 11:47:12 **** Recibo No. S000450657 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210211-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cAbdCsAQsv

ADMINISTRACION

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GALLO CARDONA OSCAR ALONSO	CC 70,954,324

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CANO CARVAJAL MIRYAM CECILIA	CC 42,844,116

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	BURITICA RESTREPO EDISON FERNANDO	CC 70,954,951

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RIVERA HINCAPIE HUGO HERNAN	CC 70,953,224

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARZON MARIA SANLI	CC 42,843,533

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MONTES CASTRO LUIS EDUARDO	CC 70,953,472

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO**



Fecha expedición: 2021/02/11 - 11:47:13 **** **Recibo No.** S000450657 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210211-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cAbdCsAQsv

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GUARIN OSORIO SANDRA YANET	CC 42,843,281

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 326 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CIRO VERGARA LUIS GUILLERMO	CC 70,951,433

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 07 DE MAYO DE 2014 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1061 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ALZATE ZULUAGA OMAIRA IRENE	CC 42,841,813

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. LA GERENCIA. ES EL CARGO DE ADMINISTRACION GENERAL Y DE REPRESENTACION LEGAL DE LA COOPERATIVA, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES. SERA DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR TERMINO INDEFINIDO Y PODRA SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, EL GERENTE SERA REMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE PODRA NOMBRAR UN SUPLENTE CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. FUNCIONES DE LA GERENCIA.

1. EJECUTAR LAS DECISIONES, LOS ACUERDOS Y LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2. ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 3. PROPONER POLITICAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIALES; PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 4. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS POR LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 5. VELAR PORQUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVIDOS Y DEMAS ASUNTOS DE SU INTERES, MANTENIENDO PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 6. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS Y LAS INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGUEN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 7. EJECUTAR LAS POLITICAS DE PERSONAL, CONTRATAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES PARA LOS CARGOS DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LO

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO



Fecha expedición: 2021/02/11 - 11:47:13 **** Recibo No. S000450657 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210211-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cAbdCsAQsv

APROBADO POR EL CONSEJO DE MMINISTRADON. MMINISTRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO APLICANDO LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS. 8. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA, CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y CON LAS DEMAS QUE TENGA VINCULOS CON LA COOPERATIVA POR SUS ACTIVIDADES. 9. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 10. REALIZAR OPERACIONES Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LAS AUTORIZACIONES O ATRIBUCIONES QUE CADA AÑO O CUANDO SE REQUIERA, APRUEBE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PRESUPUESTOS DE LA COOPERATIVA. 11. ES RESPONSABLE DE ENVIAR A LA SUPERSOLIDARIA LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR LA COOPERATIVA Y LOS QUE LE SOLICITEN. 12. RENDIR INFORMES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON LA PERIODICIDAD QUE ESTE ORGANISMO FIJE, SOBRE LA GESTION Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA. 13. EJECUTAR EL REGIMEN DE SANCIONES, EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y LAS NORMAS NECESARIAS Y EXPEDIDAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA, EN LO QUE SEA DE SU COMPETENCIA. 14. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE MMINISTRACION, DENTRO DE SU COMPETENCIA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y DE LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA. PARAGRAFO 1. EL GERENTE CUMPLIRA SUS FUNCIONES DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE DELEGACION EN EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 30 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2175 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 11 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MONTES MARIN DORA HERMELINA	CC 42,840,581	42608-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** OPERADORA TURISTICA COOMPAB
MATRICULA : 125988
FECHA DE MATRICULA : 20200207
FECHA DE RENOVACION : 20200207
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : TV 6 19 A 21
MUNICIPIO : 05541 - EL PENOL
TELEFONO 1 : 8515342
CORREO ELECTRONICO : coompab@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO



Fecha expedición: 2021/02/11 - 11:47:13 **** Recibo No. S000450657 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210211-0073
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN cAbdCsAQSv

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,016,283,682

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiorienteantioqueño.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cAbdCsAQSv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****